



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional
Martes 30 de junio de 2026

En San José, a las doce horas con treinta y cinco minutos del seis de enero del dos mil veintiséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas e Ingrid Hess Herrera.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. Nº	Voto Nº	Tipo	Por Tanto
26-012576-0007-CO	2026024624	RECURSO DE AMPARO	Se ordena a Jorge Herrera Murillo, en su condición de rector de la Universidad Nacional, o a quien ejerza ese cargo, que disponga y coordine lo necesario a efecto que en el plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se valore la situación personal y socioeconómica del actor y se definan las opciones que en Derecho correspondan para garantizar la continuidad de su proceso educativo. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Universidad Nacional al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese.
26-018996-0007-CO	2026024625	RECURSO DE HABEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso.
26-010580-0007-CO	2026024626	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna razones adicionales. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar el recurso.
26-019403-0007-CO	2026024627	RECURSO DE HABEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso.
26-019535-0007-CO	2026024628	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. Los magistrados Cruz Castro y Salazar Alvarado salvan el voto y declaran con lugar el recurso.

A las trece horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍEA.-



Documento firmado digitalmente
30/07/2026 15:36:08

Fernando Castillo V.
Presidente